



## ACUERDO EN MATERIA DE OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO EN 2021 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

El impuso de la política de empleo requiere, de manera urgente, que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) como responsable, dentro del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y las medidas de la política de empleo, cuente con unos recursos humanos suficientes y adecuados para hacer frente a los retos planteados en el marco de las reformas estructurales de nuestro país.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ejerce funciones esenciales y prioritarias para nuestra sociedad. Esto se ha hecho especialmente evidente durante la pandemia de la COVID-19, en la que el organismo ha sido uno de los pilares principales para el mantenimiento de las empresas y de las personas que se han visto afectadas por las restricciones que ha sido necesario adoptar para proteger la salud de la ciudadanía.

En los últimos años, la plantilla del personal funcionario en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se ha visto reducida como consecuencia de jubilaciones y de cambios de destino, que arrojan un saldo negativo en dicho organismo. Esta situación está teniendo un impacto en su capacidad para ofrecer los servicios que le corresponden.

Además, el incremento de la carga de trabajo constante en los últimos años, acrecentado por el incremento extraordinario de procedimientos como consecuencia de la pandemia desde abril de 2020, ha agravado esta carencia de personal.

Ante esta situación, se propone dotar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de una medida urgente que permita reforzar con efectivos al organismo para dar continuidad a un servicio público fundamental y prioritario para la sociedad, que tiene como objetivo el procedimiento de los servicios de prestaciones y atención a las personas que demandan empleo, así como el seguimiento y control de los diferentes instrumentos prestacionales.

En virtud de ello, las partes firmantes

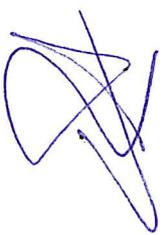
### ACUERDAN



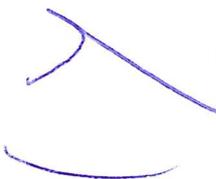
Proponer la tramitación, de manera inmediata, de una oferta extraordinaria de empleo público para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que contenga, al menos, 926 plazas, con el objeto de facilitar una solución estructural al funcionamiento del organismo.



Este resultado es consecuencia de los estudios realizados sobre la evolución de las plantillas en los últimos años y del análisis de las cargas de trabajo realizado sobre las distintas oficinas que componen e integran la estructura del organismo.



Determinar que la mayor parte de estas plazas correspondan al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, al menos un 75%, teniendo en cuenta la necesidad de apoyar la tramitación de los distintos procedimientos cuya responsabilidad corresponde al organismo, debiendo corresponder otra parte al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil de Estado, al objeto, en este caso, de contribuir a la mejora en la asignación de responsabilidades consecuencia de la constitución de equipos de trabajo.

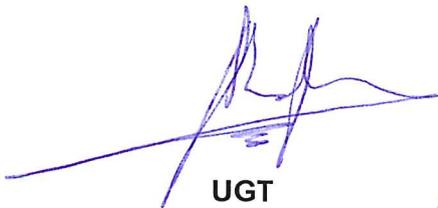


Impulsar la cobertura de dichas plazas con carácter urgente a través del nombramiento de funcionarios interinos para garantizar la prestación del servicio público, que se sumarán a los 250 funcionarios interinos ya autorizados.

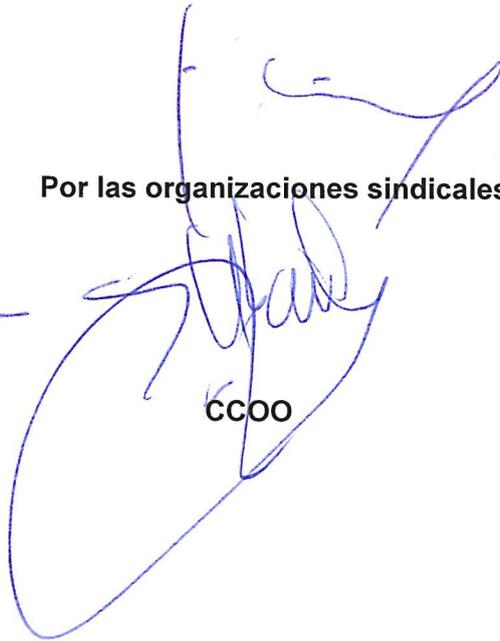
Crear una comisión de seguimiento sobre el contenido del Acuerdo y de su análisis y evolución, de carácter paritario, con igual número de miembros por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública y por el conjunto de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo.

**Por el Ministerio de Hacienda y Función Pública**

**Por las organizaciones sindicales**



UGT



CCOO



CIG